



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. Nº 401 de TERNAS 19/09/94.-

VISTO el Expediente F.E. N°0052/94 del registro de esta Fiscalía de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que, por su intermedio, tramitó la comunicación efectuada por la Auditoría General de la Provincia mediante nota N°675/94, en virtud de la cual informaba el dictado de su resolución N°283/94;

Que dicho organismo de control puso en conocimiento del suscripto lo que a su juicio constituían irregularidades en los montos asignados en concepto de subsidios del mes de abril de 1994 para la atención de los servicios de copa de leche y comedor en los establecimientos educativos de la Provincia, y a cuyo efecto dictara la resolución N°283/94;

Que las conclusiones a las que se han arribado con motivo de las actuaciones labradas, se encuentran plasmadas en el Dictamen F.E. N° 042/94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos;

Que de acuerdo al contenido de dicha pieza y por los argumentos allí explicitados, corresponde dictar el presente acto administrativo a los fines de disponer la finalización de las actuaciones y solicitar a las autoridades competentes la modificación del actual sistema de subsidios para la atención de los servicios de copa de leche, comedores y adquisición de elementos de limpieza en los establecimientos educativos dependientes de la Provincia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la ley provincial N°3 y el decreto provincial N°444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º. Solicitar al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia la modificación del sistema de subsidios actualmente vigente para la atención de los servicios de copa de leche, comedores y adquisición de elementos de limpieza en los establecimientos escolares dependientes de la Provincia, en atención a las consideraciones y fundamentos expuestos en el dictamen F.E. N°

042<sup>1994</sup>.

ARTICULO 2º. Notifíquese al Sr. Gobernador y al Sr. Ministro de Educación y Cultura de la Provincia mediante la entrega de copia de la presente y del dictamen F.E. Nº **042**/94, haciéndoseles saber que esta Fiscalía de Estado está a su disposición para analizar y alcanzar un mecanismo eficaz tendiente a la cobertura de los servicios indicados en el artículo precedente. Pase para su publicación al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **089**/94.

USHUAIA, **15 JUL 1994**



DR. VIRGILIO A. MARTÍNEZ DE SIQUE  
FISCALIA DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur